

ACTA No. 76

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 8:04 horas del día jueves 8 de julio del año dos mil veintiuno, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, manifestó: “Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Administración Municipal 2018-2021”.

Acto Seguido la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín pidió al C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, dándole lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de Asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Propuesta y en su caso aprobación de diversos trámites de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.
5. Solicitudes presentadas ante la Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, relacionadas a trámites de Anuencias Municipales para establecimientos con venta de alcohol.
6. Propuesta y en su caso aprobación del Proyecto del Fondo de Apoyo para los Centros de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes.
7. Propuesta y en su caso aprobación de la Iniciativa para Modificación del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Allende, Nuevo León.
8. Propuesta y en su caso aprobación de la Iniciativa para Modificación del Reglamento de Protección y Bienestar Animal en Allende, Nuevo León
9. Propuesta y en su caso aprobación de la Iniciativa de Modificación del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Allende, Nuevo León.
10. Propuesta y en su caso aprobación de la Iniciativa de creación del Reglamento Municipal para la Inclusión y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
11. Asunto relativo a descuento de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.
12. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la mayoría de los integrantes del Cabildo, debido a la ausencia de la Regidora Lourdes Alejandra Bazán Díaz, quien se disculpó por no poder asistir a esta Sesión; se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se puso a consideración omitir la realización de los Honores a los Símbolos Patrios; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuando con el Orden del Día tomó la palabra el Regidor Víctor Gerardo Salazar Tamez en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, informó que previo análisis y autorización de la Junta de Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, ponía a consideración ante el Republicano Ayuntamiento los siguientes trámites:

USO DE SUELO
“TIENDA AUTOSERVICIO”

UBICACIÓN: AV. DR. RAMON FLORES AGUIRRE ESQ. CON CALLE CANDILEJAS ALLENDE, N. L.

PROPIETARIO: CARLOS FORTINO DE LA GARZA LOZANO

SOLICITANTE: EL MISMO

EXPEDIENTE CATASTRAL: 17-034-001

CUADRO DE AREAS	
AREA TOTAL DEL TERRENO	1,173.90
AREA DE APROBACION	135.56
AREA FUERA DE APROBACION	1,038.34
AREA DE POSIBLE AFECTACION VIAL	63.58
TOTAL DE CONSTRUCCION P/B	91.86
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A	0.00
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A Y P/B	91.86
AREA DE ABSORCION	43.70
AREA VERDE	9.69
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el trámite antes presentado; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

USO DE SUELO
“FABRICA DE ALIMENTOS PARA AVES”

UBICACIÓN: CARRETERA AL FRAILE, LA MESA KM. 3 BUENA VISTA, ALLENDE, N. L.

PROPIETARIO: UNIDAD AVICOLA DE ALLENDE, S.C. DE C. DE R.S. DE C.V.

SOLICITANTE: EL MISMO

EXPEDIENTE CATASTRAL: 54-000-026

CUADRO DE AREAS	
AREA TOTAL DEL TERRENO	35,600.00
AREA DE POSIBLE AFECTACION VIAL	0.00
AREA DE OCHAVO	8.13
AREA DE APROBACION	35,591.87
TOTAL DE CONST. P BAJA	6,125.00
TOTAL DE CONST. P ALTA	0.00
TOTAL DE CONSTRUCCION	6,125.00
AREA DE ABSORCION	10,680.00
AREA VERDE	9,267.00
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	30

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el trámite antes presentado; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

USO DE SUELO
“LINEA DE AUTOTRANSPORTE Y BODEGA DE MATERIALES NO PELIGROSOS”

UBICACIÓN: CAMINO AL VENADO Y CARRETERA ALLENDE CADEREYTA SECC. LOS SABINOS
PROPIETARIO: GUADALUPE LOPEZ AGUIRRE Y COP.
SOLICITANTE: EL MISMO
EXPEDIENTE CATASTRAL: 55-000-043

CUADRO DE AREAS	
AREA TOTAL DEL TERRENO	18,841.42
AREA DE APROBACION	8,426.20
AREA FUERA DE APROBACION	9,364.22
AREA DE POSIBLE AFECTACION VIAL	1,051.00
TOTAL DE CONSTRUCCION P/B	373.00
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A	0.00
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A Y P/B	373.00
AREA DE ABSORCION	2,648.76
AREA VERDE	1,450.00
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	10

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el trámite antes presentado; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

USO DE SUELO
“FABRICACION DE ESTRUCTURAS MAQUINADOS Y PIEZAS”

UBICACIÓN: PROLONGACION GUILLERMO PRIETO KM 1.5, COL. LOS BARROS ALLENDE N.L.
PROPIETARIO: ING. ALFONSO VILLARREAL PAREDES
SOLICITANTE: GRUPO INDUSTRIAL VIGOMEX SA DE CV
EXPEDIENTE CATASTRAL: 50-000-292

CUADRO DE AREAS	
AREA TOTAL DEL TERRENO	26,321.30
AREA DE APROBACION	5,845.95
AREA FUERA DE APROBACION	20,474.95
AREA DE POSIBLE AFECTACION VIAL	0.00
TOTAL DE CONSTRUCCION P/B	1,014.10
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A	0.00
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A Y P/B	1,014.10
AREA DE ABSORCION	1,827.62
AREA VERDE	880.39
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	23

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el trámite antes presentado; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

**USO DE SUELO
"BODEGA DE ALMACENAMIENTO Y REFACCIONARIA"**

UBICACIÓN: CALLE BRAVO 615 ORIENTE SECC. INDEPENDENCIA ALLENDE N.L.
PROPIETARIO: JUAN MANUEL SALAZAR GUERRA Y COP.
SOLICITANTE: EL MISMO
EXPEDIENTE CATASTRAL: 01-111-010

CUADRO DE AREAS	
AREA TOTAL DEL TERRENO	2,025.00
AREA DE APROBACION	2,025.00
AREA FUERA DE APROBACION	-----
AREA DE POSIBLE AFECTACION VIAL	-----
TOTAL DE CONSTRUCCION P/B	1,431.07
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A	-----
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A Y P/B	1,431.07
AREA DE ABSORCION	318.97
AREA VERDE	224.37
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	14

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el trámite antes presentado; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

**FRACCIONAMIENTO
"MODIFICACION PROYECTO DE VENTAS SEGUNDA ETAPA FRACC. HABITACIONAL UNIFAMILIAR
LOS ARCANGELES"**

UBICACIÓN: CALLE BUSTAMANTE SECC. ZARAGOZA ALLENDE, N.L.
PROPIETARIO: INMOBILIARIA LA MOLIENDA SA DE CV
SOLICITANTE: ING. JUAN RUBEN SALAZAR TAMEZ
EXPEDIENTE CATASTRAL: 56-000-202

CUADRO AREAS	
AREA POLIGONO 1	16,624.498 M2
AREA POLIGONO 2	38,259.088 M2
AREA TOTAL ETAPA 2	54,883.587 M2
AREA FUERA DE APROBACION	18,725.462 M2
AREA NETA	36,158.125 M2
AREA DERECHO DE PASO	197.858 M2
AREA VIAL	10,756.370 M2
AREA URBANIZABLE	25,203.897 M2
AREA MUNICIPAL	1,846.429 M2
AREA VENDIBLE HABITACIONAL	21,140.760 M2
AREA VENDIBLE COMERCIAL	1,912.988 M2
AREA COMERCIAL Y SERVICIOS	303.720 M2
AREA VENIDBLE TOTAL	23,053.748 M2

No. DE LOTES HABITACIONALES	203
No. DE LOTES COMERCIALES	1
No. DE LOTES COMERCIALES Y SERVICIOS	1

AREA MUNICIPAL REQUERIDA	4.643.909 M2
AREA MUNICIPAL PROYECTO	1,846.429 M2
AREA MUNICIPAL A REINTEGRAR FUTUROS SECTORES	2,819.480 M2

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el trámite antes presentado; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

**FRACCIONAMIENTO
"PROYECTO URBANISTICO FRACC. HABITACIONAL UNIFAMILIAR VENECIA I"**

UBICACIÓN: CALLE J. SALAZAR SUAREZ, LOS PERALES ALLENDE, N.L.
PROPIETARIO: PROMOTORA INMOBILIARIA VIGAZA SA DE CV
SOLICITANTE: NEVADA DEVELOPMENTS SA DE CV
EXPEDIENTE CATASTRAL: 57-000-045, 047, 058,069 Y 070

CUADRO DE AREAS	
SUPERFICIE TOTAL	81,135.025
AFECTACION CNA	11,003.550
AREA NETA	70,131.475
AREA VIAL	28,409.820
AREA URBANIZABLE	41,721.655
AREA MUNICIPAL	7,777.775
AREA TOTAL VENDIBLE	33,943.880
TOTAL DE LOTES	324
LOTES HABITACIONALES	324
LOTES COMERCIALES	0

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el trámite antes presentado; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Para continuar con el Orden del Día el Regidor Luis Alberto Vázquez Tamez informó que en la Dirección de Comercio Espectáculos y Alcoholes se recibieron las siguientes solicitudes:

LIC. ALEJANDRINA YAZMIN GÓMEZ LOZANO
DIRECTORA DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES
PRESENTE.-

C. MARÍA TERESA GONZÁLEZ FLORES, mexicana, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle Juan N. Salazar 613, Colonia Bernardo Flores, C.P. 67350, Allende, Nuevo León, comparezco y solicito lo siguiente:

REGULARIZACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL para un establecimiento de Abarrotes con venta de cerveza, con un área de exposición al público no mayor a 50 m², ubicado en la Calle Juan N. Salazar 613, Colonia Bernardo Flores, C.P. 67350, Allende, Nuevo León.

Agradezco la atención que sirva brindar a la presente.

ATENTAMENTE
Allende, Nuevo León a 08 de marzo de 2021

C. MARÍA TERESA GONZÁLEZ FLORES

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la solicitud de regularización de la anuencia municipal antes mencionada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

LIC. ALEJANDRINA YAZMIN GÓMEZ LOZANO
DIRECTORA DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES
PRESENTE.-

C. RUPERTINO MARTÍNEZ ALANÍS, mexicano, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Dr. Ramón Flores s/n, Colonia Eduardo Livas, C.P. 67350, Allende, Nuevo León, comparezco y solicito lo siguiente:

ANUENCIA MUNICIPAL para la venta de alcohol en un establecimiento con giro de Abarrotes con venta de cerveza, con un área de exposición al público no mayor a 50 m², ubicado en Avenida Dr. Ramón Flores s/n, Colonia Eduardo Livas, C.P. 67350, Allende, Nuevo León.

Agradezco la atención que sirva brindar a la presente.

ATENTAMENTE
Allende, Nuevo León a 25 de junio de 2021

C. RUPERTINO MARTÍNEZ ALANÍS

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la solicitud para anuencia municipal antes mencionada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Continuando con el Orden del Día, tomó la palabra la C. Ana María Fernández González para dar lectura a lo siguiente:

ALLENDE, NUEVO LEÓN. A 18 DE JUNIO DEL 2021.

C. JUVENTINO ENRIQUE MARTINEZ OCAÑAS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y así mismo lo siguiente es para notificar a Usted y al Honorable Cabildo de acuerdo a la reforma de Fondo de Apoyo para los Centros de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, el cual fue distribuido de conformidad a lo señalado en el Artículo 136 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León. La cantidad total del proyecto fue destinada, por \$469,102.00 (CUATROSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

El proyecto consiste en ampliar y equipar los espacios de la defensoría Municipal para brindar una atención de calidad para las Niñas, Niños, y Adolescentes de nuestro Municipio.

- Equipamiento para la defensoría Municipal.
- Ampliación de las oficinas de la Defensoría Municipal.

- Capacitación y certificación del personal adscrito a la Defensoría.
- Contratación por 9 meses de un Psicólogo adicional para la conformación del equipo multidisciplinario.

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

LIC. VICTORIA MARIA GARCIA CAVAZOS
COORDINADORA DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.

La Regidora Ana María Fernández González, añadió que este Proyecto es para Niños, Niñas y Adolescentes de nuestro Municipio en situación vulnerable, llamado “Unidos por una Mejor Infancia”, lo está estructurando el DIF Municipal y es algo muy bueno para mejorar el servicio de este grupo social, señalando que tenía el proyecto completo en sus manos por si lo querían revisar; tomando el uso de la palabra la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, para agregar que es un apoyo de Gobierno del Estado a través de SIPINNA, para mejorar la calidad de vida de las Niñas, Niños y Adolescentes, así lo establece la Ley en el Artículo 36 que los Municipios deberán de buscar la manera de mejorar los espacios de atención, en este caso la Defensoría Municipal necesita una atención, capacitación, psicólogos, etc. y con estos recursos haremos una ampliación para que en este espacio las víctimas puedan venir y tener un lugar donde se atiendan los casos, se le dé el seguimiento correspondiente, tengan el respaldo de una asesoría legal y alguien que los represente.

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el Proyecto del Fondo de Apoyo para los Centros de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

A continuación, la Síndica Segunda Nelly Sánchez Meraz, tomó el uso de la palabra para comentar que presentaría algunas iniciativas de modificación de algunos Reglamentos, los cuales se los haría llegar a la brevedad posible; el primero es el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento el cual no se encuentra actualizado conforme a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, ya que existen muchos artículos que están obsoletos porque data del 2001, por lo que consideraba importante lo revisaran, ya que al final del día es el que rige el deber ser de todos los integrantes del Ayuntamiento y la Ley exige que los reglamentos se deben actualizar conforme se modifiquen las Leyes; el segundo es el Reglamento de Protección y Bienestar Animal en Allende, Nuevo León, ya que como es sabido la Alcaldesa realizó un compromiso muy importante con un grupo de ciudadanos que están al pendiente del sistema de protección animal, por lo que la modificación será básicamente el adicionar el Comité de Participación Ciudadana para la atención y bienestar animal, ya que en estos momentos no existe en el Reglamento, por lo que la Presidenta Municipal solicitó que a través de la Comisión de Gobierno y Reglamentación se adicione para que los ciudadanos tengan atribuciones y puedan participar activamente en este tema de gran interés para la Administración Municipal; el tercero es el Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Allende, Nuevo León, en donde se adicionará la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal que se encargará de temas de interés de la Administración; y por último la creación del

Reglamento Municipal para la Inclusión y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que es básicamente nuevo porque el anterior tiene aproximadamente veinte años y tiene muchos términos que no están acorde a la Ley.

Posteriormente la Síndica Segunda Nelly Sánchez Meraz, para dar cumplimiento al Procedimiento de Reglamentación y después de haber sido revisada por los integrantes de esta Comisión las Iniciativas de los proyectos para la modificación de los siguientes Reglamentos Municipales:

- Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Allende, Nuevo León.
- Reglamento de Protección y Bienestar Animal en Allende, Nuevo León
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Allende, Nuevo León.

Así como la Iniciativa de creación del

- Reglamento Municipal para la Inclusión y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 222 y 223 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción III y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, hizo entrega de forma digital a cada uno de los miembros del Republicano Ayuntamiento de una copia de dichas iniciativas, por lo que disponen de diez días hábiles para hacer sus observaciones, aclaraciones o peticiones y sean turnadas a esta Comisión de Gobierno y Reglamentación; solicitando al Secretario del R. Ayuntamiento pusiera a consideración de este Cuerpo Colegiado el dar inicio con el procedimiento de Reglamentación para los Proyectos antes citados.

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración dar inicio con el procedimiento de Reglamentación para los Proyectos antes citados; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

A continuación, el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento informó que se presentó la solicitud del Sr. Miguel Alejandro Peña Hernández, para pedir un descuento en el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles de una propiedad con expediente catastral 17-001-010, el total a pagar es de \$ 23,653.16.

Sobre este tema tomó el uso de la palabra la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, para comentar que se le autorizó al Sr. Miguel Alejandro Peña un 20% de descuento en el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, pero solicitó que se le otorgara más descuento por lo que le explicó que ella no podía autorizar más que tenía que ser el Cabildo el que tomara la decisión, por lo que lo puso a consideración del Ayuntamiento; tomando el uso de la palabra el Regidor Víctor Gerardo Salazar Tamez, para comentar que las atribuciones para aplicar descuentos de la naturaleza de estos impuestos originalmente es del Ayuntamiento, pero en los primeros días de la gestión se le pide al Ayuntamiento que se le confiera esta atribución a la figura del Alcalde, pero posteriormente traen a Cabildo ciertas o todas las solicitudes de descuento, por lo que preguntó qué sentido tenía pedir al Ayuntamiento esa atribución si de todos modos se ponía a consideración de Cabildo; a lo que la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, explicó que a pesar

de que el Cabildo le dio la confianza de tener la atribución para realizar descuentos, ella quería hacerlo partícipe al Ayuntamiento con la intención de que estén enterados y para que haya transparencia; A continuación en uso de la palabra la Síndica Segunda Nelly Sánchez Meraz, propuso que se le otorgara un 30% de descuento.

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por mayoría de los presentes, con la abstención de los Regidores Manuel Ramón Cavazos Silva, Mónica Alejandra Leal Silguero, Víctor Gerardo Salazar Tamez y el Síndico Primero Francisco García Chávez.

ACUERDOS

Se aprobó la solicitud de Uso de Suelo para “Tienda Autoservicio”, con ubicación en Av. Dr. Ramon Flores Aguirre, Esq. Con Calle Candilejas Allende, N. L., siendo propietario el C. Carlos Fortino de la Garza Lozano. Solicitante El mismo y Expediente Catastral 17-034-001.

Se aprobó la solicitud de Uso de Suelo para “Fábrica de alimentos para aves”, con ubicación en Carretera Al Fraile, La Mesa Km. 3, Buena Vista, Allende, N. L., siendo propietario Unidad Avícola de Allende, S.C de C. de R.S. de C.V., Solicitante El mismo, con Expediente Catastral 54-000-026.

Se aprobó la solicitud de Uso de Suelo para “Línea de Autotransporte y Bodega de Materiales no Peligrosos”, con ubicación en Camino al Venado y Carretera Allende Cadereyta Secc. Los Sabinos, siendo propietario el C. Guadalupe López Aguirre Y Cop., solicitante El mismo y Expediente Catastral 55-000-043.

Se aprobó la solicitud de Uso de Suelo para “Fabricación de Estructuras Maquinados y Piezas”, con ubicación en Prolongación Guillermo Prieto Km 1.5, Col. Los Barros Allende N.L., siendo propietario el Ing. Alfonso Villarreal Paredes, solicitante Grupo Industrial Vigomex S.A. de C.V. y Expediente Catastral 50-000-292.

Se aprobó la solicitud de Uso de Suelo para “Bodega de Almacenamiento Y Refaccionaria”, con ubicación en Calle Bravo 615 Oriente Secc. Independencia Allende N.L., siendo propietario el C. Juan Manuel Salazar Guerra y Cop., solicitante El Mismo y Expediente Catastral 01-111-010.

Se aprobó la solicitud para Fraccionamiento “Modificación proyecto de ventas, segunda etapa Fracc. Habitacional Unifamiliar Los Arcángeles”, con ubicación en Calle Bustamante Secc. Zaragoza Allende, N.L., siendo propietario Inmobiliaria La Molienda S.A de C.V, solicitante Ing. Juan Rubén Salazar Tamez y Expediente Catastral 56-000-202.

Se aprobó la solicitud para Fraccionamiento “Proyecto Urbanístico Fracc. Habitacional Unifamiliar Venecia I”, con ubicación en Calle J. Salazar Suárez, Los Perales Allende, N.L., siendo propietario: Promotora Inmobiliaria Vigaza S.A. de C.V., Solicitante Nevada Developments S.A. de C.V. Y Expedientes Catastrales 57-000-045, 047, 058,069 y 070.

Se aprobó la solicitud presentada por la C. MARÍA TERESA GONZÁLEZ FLORES, para REGULARIZACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL para un establecimiento de Abarrotes con venta de cerveza, con un área de exposición al público no mayor a 50 m², ubicado en la Calle Juan N. Salazar 613, Colonia Bernardo Flores, C.P. 67350, Allende, Nuevo León.

Se aprobó la solicitud presentada por el C. RUPERTINO MARTÍNEZ ALANÍS, para ANUENCIA MUNICIPAL para la venta de alcohol en un establecimiento con giro de Abarrotes con venta de cerveza, con un área de exposición al público no mayor a 50 m², ubicado en Avenida Dr. Ramón Flores s/n, Colonia Eduardo Livas, C.P. 67350, Allende, Nuevo León.

Se aprobó el Proyecto del Fondo de Apoyo para los Centros de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes por la cantidad total de \$469,102.00 (CUATROSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

Se acordó dar inicio con el procedimiento de Reglamentación de los siguientes proyectos:

Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Allende, Nuevo León.
Reglamento de Protección y Bienestar Animal en Allende, Nuevo León.
Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Allende, Nuevo León.

Así como la Iniciativa de creación del
Reglamento Municipal para la Inclusión y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En atención a la solicitud presentada por el Sr. Miguel Alejandro Peña Hernández, para un descuento en el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles de una propiedad con expediente catastral 17-001-010, donde el total a pagar es de \$ 23,653.16, se acordó por mayoría de votos otorgarle un 30% de descuento.

Para dar cumplimiento al décimo segundo punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria, el día jueves 8 de julio del año dos mil veintiuno siendo las ocho horas con treinta y tres minutos -----

C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JUVENTINO ENRIQUE MARTÍNEZ OCAÑAS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. MANUEL RAMÓN CAVAZOS SILVA
REGIDOR

C. ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ TAMEZ
REGIDOR

C. MÓNICA ALEJANDRA LEAL SILGUERO
REGIDORA

C. ESTEBAN ARMANDO CAVAZOS LEAL
REGIDOR

C. LOURDES ALEJANDRA BAZÁN DÍAZ
REGIDORA

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA CAVAZOS REYNA
REGIDORA

C. EDGAR DANIEL RAMOS LEAL
REGIDOR

C. FRANCISCO GARCÍA CHÁVEZ
SINDICO PRIMERO

C. NELLY SÁNCHEZ MERAZ
SÍNDICA SEGUNDA

La presente Hoja de Firmas forma parte integrante del Acta No. 76 de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en los Altos del Palacio Municipal, el día jueves 8 de julio del año 2021, de la Administración 2018 – 2021.